

Jueves, 18 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Nombramiento de Tribunales de Selección: Plaza de Profesor/a de Canto, Plaza de Profesor/a de Saxo, Plaza de Profesor/a de Lenguaje Musical, Plaza de Profesor/a de Piano y Plazas de Profesor/a de Danza.

La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente,

ACUERDO

“De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las convocatorias para la provisión de las plazas que se indican a continuación, se designan la composición de los siguientes Tribunales de Selección:

- Plaza de Profesor/a de Canto.

- Presidente: D. Antonio Luis Suárez Moreno.
- Presidente Suplente: Dña. M.ª Eugenia Fernández de la Rúa.
- Vocal 1: Dña. Alicia Martín Terrón.
- Vocal 1 Suplente: D. Vicente Pérez Pellicer.
- Vocal 2: D. José Ignacio Méndez Sánchez.
- Vocal 2 Suplente: Dña. Eva María Blanco Alonso.
- Vocal 3: Dña. María Soledad Arroyo Mayo.
- Vocal 3 Suplente: Dña. Monserrat Franco Pérez.
- Secretario: D. Rubén Rubio Polo.
- Secretario Suplente: D. Antonio Damián Pizarro.

- Plaza de Profesor/a de Saxo.

- Presidente: D. Antonio Luis Suárez Moreno.
- Presidente Suplente: Dña. M.ª Eugenia Fernández de la Rúa.
- Vocal 1: D. Vicente Pérez Pellicer.
- Vocal 1 Suplente: D. Alfonso García Lorente.



Jueves, 18 de abril de 2024

- Vocal 2: D. José Ignacio Méndez Sánchez.
- Vocal 2 Suplente: Dña. Eva María Blanco Alonso.
- Vocal 3: D. José Ángel Sánchez Fernández.
- Vocal 3 Suplente: D. Fernando Agundez Oso.
- Secretario: D. Rubén Rubio Polo.
- Secretario Suplente: D. Antonio Damián Pizarro.

- Plaza de Profesor/a de Lenguaje Musical.

- Presidente: D. Antonio Luis Suárez Moreno.
- Presidente Suplente: Dña. M.ª Eugenia Fernández de la Rúa.
- Vocal 1: Dña. Alicia Martín Terrón..
- Vocal 1 Suplente: D. Vicente Pérez Pellicer.
- Vocal 2: D. José Ignacio Méndez Sánchez.
- Vocal 2 Suplente: Dña. Eva María Blanco Alonso.
- Vocal 3: D. Fernando Agúndez Oso.
- Vocal 3 Suplente: Dña. Soledad Arroyo Mayo.
- Secretario: D. Rubén Rubio Polo.
- Secretario Suplente: D. Antonio Damián Pizarro.

- Plaza de Profesor/a de Piano

- Presidente: D. Antonio Luis Suárez Moreno.
- Presidente Suplente: Dña. M.ª Eugenia Fernández de la Rúa.
- Vocal 1: D. José Francisco Rodríguez del Campo.
- Vocal 1 Suplente: Dña. Alicia Martín Terrón.
- Vocal 2: D. José Ignacio Méndez Sánchez.
- Vocal 2 Suplente: Dña. Eva María Blanco Alonso.
- Vocal 3: D. Eduardo Diego Sánchez Calderón.
- Vocal 3 Suplente: D. Ángel Silva Dacosta.
- Secretario: D. Rubén Rubio Polo.
- Secretario Suplente: D. Antonio Damián Pizarro.

- Plaza de Profesor/a de Danza.

- Presidente: D. José Ignacio Méndez Sánchez.
- Presidente suplente: Dña. María Victoria López Talaván.
- Vocal 1: Dña. Eva María Blanco Alonso.
- Vocal 1 suplente: D. Alberto González Puértolas.



Jueves, 18 de abril de 2024

- Vocal 2: D. Antonio Luis Suárez Moreno.
- Vocal 2 suplente: Dña. María Eugenia Fernández de la Rúa.
- Vocal 3: Dña. Monserrat Franco Pérez.
- Vocal 3 suplente: Dña. Marina Hurtado Alvarado.
- Secretario: D. Rubén Rubio Polo.
- Suplente: D. Antonio Damián Pizarro Cerro.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.”

Cáceres, 11 de abril de 2024

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

